



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:		
Convenio de Pago del Agua a plazos								
DESCRIPCIÓN:								
Consiste en realizar el pago de agua en parcialidades suscribiendo un convenio con la Coordinación de Rezago E Inspecciones y Restricciones en las oficinas de la Coordinación, derivado que el usuario no puede pagar el adeudo en una sola exhibición. Lo anterior a solicitud del beneficiario								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 32 del Código Financiero del Estado de México y Municipios						
DOCUMENTO A OBTENER:		Convenio			VIGENCIA:		Los pagos mensuales no excederán de veinticuatro meses, al acuerdo de voluntades de ambas partes (usuario y autoridad) o al término de la administración(2019-2021)	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica			
			X					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		El usuario no pueda hacer el pago del adeudo en una sola exhibición						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:				
PERSONAS FÍSICAS								
1.- Solicitar la suscripción del convenio en la oficina de la Coordinación de Rezago.		SI	No Aplica	Artículo 42 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México				
2.- Identificación Oficial del Titular		SI	I	Artículo 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.				
3.- Documento que acredite la propiedad, como:								
a) copia de boleta predial		SI	I					
b) Escritura Pública o Contrato de Compra Venta (certificado)		SI	I					
d) Cesión de derechos		SI	I					
e) Constancia Domiciliaria		SI	I					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1.- Solicitar la suscripción del convenio en la oficina de la Coordinación de Rezago.		SI	No Aplica	Artículo 42 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México				
2.-Acta Constitutiva		SI	I					
3.-Poder Notarial		SI	I	Artículo 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.				
4.-Identificación Oficial del apoderado y/o representante legal		SI	I					
5.- Documento que acredite la propiedad, como:								
a) copia de boleta predial		SI	I					
b) Escritura Pública o		SI	I					
c) Contrato de Compra Venta (certificado)		SI	I					
d) Cesión de derechos		SI	I					
e) Contrato de arrendamiento		SI	I					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1.- Solicitar la suscripción del convenio en la oficina de la Coordinación de Rezago.		SI	No Aplica	Artículo 129, 130 y 139 del Código Financiero del Estado de México.				
2.- Decreto por el que fue creado		SI	I					
3.- Nombramiento		SI	I					
4.- Facultades de representante		SI	I					
5.- Documento que acredite la propiedad como:								
a) Copia de boleta predial		SI	I					
b) Constancia Domiciliaria		SI	I					
c) Contrato de arrendamiento		SI	I					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	25 Min			TIEMPO DE RESPUESTA:	1 Día Hábil			
COSTO:	Gratuito							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	X



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX
DE OPORTUNIDADES, EN EL TRABAJO, EN LA CALIDAD.



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la oficina central, Avenida Océano Pacífico #80 Colonia Lomas Lindas, Atizapán De Zaragoza
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando el usuario cuente con un adeudo considerable, siendo difícil que haga el pago en una sola exhibición y que el propósito del mismo, sea regularizarse, cubriendo el 20% del adeudo total y el 1% sobre el saldo insoluto por financiamiento. Los pagos parciales no excederán de veinticuatro meses, al acuerdo de voluntades de ambas partes (usuario y autoridad) o al término de la administración (2019-2021), no obstante si el usuario solicita un plazo mayor posterior al término de la administración se celebra y deja continuando

DENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza				Coordinación de Rezago e Inspecciones y Restricciones			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Alexander Estrada Rosales, Director General del Organismo					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Océano Pacífico			NO. INT. Y EXT.:	80	
COLONIA:	Lomas Lindas			MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza		
C.P.:	52947	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 8:00 a 18:00 hrs y sábados de 9:00 a 13:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 55	1083-6700		113-114	No Aplica	No Aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No Aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica.					
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No Aplica					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No Aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No Aplica					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No Aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica.					
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX

DECISIONES FIRME, RESULTADOS FIELTES.



COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No Aplica					
OFICINA:	No Aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No Aplica					
INFORMACION ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto es el pago mínimo para celebrar el convenio?					
RESPUESTA:	El 20% del adeudo total y el 1% sobre el saldo insoluto por financiamiento.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántas parcialidades como máximo para celebrar convenio?					
RESPUESTA:	24 Parcialidades, una por mes. Art. 32 del Código Financiero del Estado de México					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene un costo adicional por no pagar en tiempo y forma					
RESPUESTA:	El 1.85% por recargo moratorio					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
No aplica						

ELABORÓ: C. Karen Avalos Sánchez Coordinadora de Rezago E Inspecciones y Restricciones	VISTO BUENO: C. Alexander Estrada Rosales Director General	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/03/2019
--	--	---------------------------------------



SAPASA
Un gobierno eficaz al servicio de la gente
2019-2021

DIRECCIÓN
GENERAL